Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 5 de Octubre de 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011

ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) Forma parte anexa del presente informe, el Acta de Apertura de Ofertas del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011 de fecha 27 de Septiembre de 2011.

2) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011 designados por Resolución Nº 1256/2011 de fecha 19 de Julio de 2011, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de Administración y Finanzas de la UNA, los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico de la UNA; Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones de la UNA; Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento de la Institución, y la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de División de la Institución. Siendo las 08:30 Hs. del día 27 de septiembre de 2011, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011, la empresa que se presento en el tiempo establecido hasta las 08:00 Hs. es: **1) VEGA S.A.** Se procede al análisis de la oferta conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar a continuación. Dichos recaudos se detallan en el siguiente punto, en la tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

	Cumple	No cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**X**	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**X SIPE Nº 1.151.618**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**X**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**X SIPE Nº 1.151.618**	

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X SIPE Nº 1.151.618**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**X**	

E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC. - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

	Cumple	No cumple
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**X SIPE Nº 1.151.618**	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. **NO APLICA**		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados Balance de los tres últimos años 2008, 2009, 2010	**X**	

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

		EMPRESAS
	CAPACIDAD FINANCIERA	**VEGA S.A.**
1	(CAPITAL OPERATIVO). El promedio del nivel de facturación de los últimos 3 años no podrá ser inferior al 50 % del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación	**C**
2	INDICE DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO. Promedio de los años 2009 y 2010. Mayor o igual que 1,20	**C**

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

3	INDICE DE LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO. Promedio de los años 2009 y 2010. Mayor o igual que 1,10	C
4	ENDEUDAMIENTO	C
5	RENTABILIDAD	C

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos. (NO APLICA)

30 Diferencias, errores y omisiones

30.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

30.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

30.3 Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
(c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

30.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS ANEXOS

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	**VEGA S.A.**	C	C

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

5) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado los requisitos de las ofertas precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, determina que la oferta de VEGA S.A. se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo.
Por lo tanto se emite la siguiente Recomendación:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan con relación al oferente:

1) VEGA S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que todos los recaudos legales requeridos figuran en la Constancia SIPE Nº 1.151.618, y éstos se encuentran "Activos". En cuanto a los requisitos de carácter técnico, éstos cumplen a cabalidad con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas, sobre todo demostrando con efectividad en los catálogos adjuntos. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

Este Comité de Evaluación, ha dado cumplimiento a lo estipulado en las INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). Acápites 34, 35 y 36 y demás concordantes del Pliego General de Bases y Condiciones que señalan textualmente:

34 Evaluación de las Ofertas
34.1 La Convocante evaluará todas las ofertas que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.
34.2 Para evaluar las ofertas, la Convocante utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la presente cláusula. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

34.3 Al evaluar las ofertas, la Convocante considerará lo siguiente:
(a) el precio cotizado de conformidad con la cláusula 14 de las IAO;
(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la cláusula 30.3 de estas IAO;

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

(c) Adicionalmente, se podrán considerar ajustes debidos a la aplicación de factores de evaluación, metodologías y criterios especificados en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación";
34.4 Al evaluar una oferta la Convocante excluirá y no tendrá en cuenta:
a) en el caso de bienes de origen nacional, los impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

b) en el caso de bienes de origen extranjero, previamente importados o a ser importados, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, impuestos al valor agregado y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;

c) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.
34.5 La evaluación de una oferta podrá requerir que la Convocante considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y/o Servicios. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la cláusula 36.3(c) de las IAO.

35 Comparación de las Ofertas
35.1 La Convocante comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la cláusula 34 de estas IAO.

36 Pos calificación del Oferente
36.1 La Convocante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
36.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.

36.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso la Convocante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Asimismo el punto IAO 1.1.d. que señala: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *por la Ítem y por Contrato Abierto.*

6) Recomendación:

El Comité de Evaluación, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2011 PARA LA ADQUISICIÓN SILLONES Y SILAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

- APROBAR el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN SILLONES Y SILLAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa **VEGA S.A.**, en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** por un monto total Mínimo de ₲ **907.300.000** (Guaraníes novecientos siete millones trescientos mil) y un monto total Máximo de ₲ **1.814.600.000** (Guaraníes un mil ochocientos catorce millones seiscientos mil) de libre de todo gasto para la convocante, de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"										
Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832								**EXPEDIENTE Nº 352.413**		
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Mínimo (IVA Incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido)**
1	56112104-001	**SILLÓN MODELO RECTOR Y VICE RECTOR,** con las siguientes características:	**CAVALETTI**	**BRASIL**	Unidad	2	4	6.450.000	**12.900.000**	**25.800.000**
		* Sillón giratorio en cuero NATURAL negro PU con ASIENTO: compensado multilaminado en 18mm de espesor con (FORMATO DE ASIENTO ÚNICO);								
		*Con espuma expandida laminada con espesor medio de 70mm en densidad de 33 kg/m3. RESPALDERO: Compensado multilaminado 18mm de espesor media (FORMATO ÚNICO) ;								
		* Espuma expandida laminada con espesor medio de 8mm con densidad de 26Kgm3;								
		* Revestimiento en cuero Natural. BRAZOS:								
		* Apoya Brazos articulable en aluminio pulido y acabamiento en poliuretano inyectado. BASE : Base giratoria en aluminio pulido con ruedas y metálica desmontable con araña estampada en aluminio de 5 hastíes apoyada sobre rodillos de poliuretano con esferas que faciliten el giro;								
		* Mecanismo BAK-SYSTEM de estructura monoblock con asiento fijo con mínimo 6 inclinaciones y 2 perforación de asiento con distancia entre centros de 125x125mm y 160x200. Debe poseer Mecanismo de altura peneumatica a gas.								
		* Debe tener muelles para el retorno automático del respaldo y ajuste automático al frenar el Inclinador.								
		* Superficie preparada a través de decapaje química.								
		* El baño del cromo en la base niquelada debe totalizar el espesor de 45 micrones y pieza pintada en tratamiento de superficie en fosfato del								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		zinc.								
		* Su terminación debe efectuarse en pintura en polvo del tipo hibrida en 60 micrones y calentador en 200 grados W-ECO.								
		DIMENSIONES: - LARGO DE SILLA 720MM. - PROFUNDIDAD DE SILLA 790MM. - ALTURA TOTAL DE SILLA 1220MM. ALTURA - TOTAL RESPALDERO 720MM. - LARGO DEL RESPALDO 490MM. - PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 480MM. - LARGO DEL ASIENTO 500MM:								
		CERTIFICACION ISO 9001 o Similar.								
2	5611210 4-001	**Sillón Modelo Directores Generales,** con las siguientes características:	**CAVALETTI**	**BRASIL**	Unidad	25	50	5.160.000	**129.000.000**	**258.000.000**
		Asiento: - Compensado multilamindado 18 mm de espesor; - La espuma debe estar expandida/laminada con 120 mm de espesor mediano y densidad de 30 Kg/m3; - El revestimiento debe efectuarse en cuero natural								
		Respaldo: - Compensado multilamindado 15 mm de espesor; - La espuma e debe estar expandida/laminada con 120 mm de espesor mediano y densidad de 23Kg/m3; - Respaldo de cabeza tapizado y removible por medio de cintas del tipo gancho y lazo; - Revestimiento en CUERO NATURAL NEGRO								
		Brazos: - Los apoya brazos integrados a la estructura en tubo de acero SAE 1020 de 20 x 45 mm pared de 1,5 mm con terminación en tapizado y revestido del mismo tejido de la poltrona.								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		Base: - La base giratoria debe estar diseñada para que desmontable con araña elíptica y cromada de 5 hastíes apoyadas sobre 5 rodillos de doble giro y doble rolamiento con 60 mm de diámetro en nylon con capa cromada, semiesferea plástica inyectada junto a la estructura, para facilitar el giro, con banda de rolaje en poliuretano para uso en piso duro, maderados y con revestimientos vinilicos; - En lo que respecta a la columna central esta debe ser desmontable fijada por encaje cónico, con rolamiento axial de giro, esferas y arandelas de acero templado de alta resistencia, sistema de regulación de altura con muelle a gas; - Telescópico inyectado en polipropileno texturizado, dividido en 3 parte encajadas, usado para proteger la columna.								
		Mecanismo: - El mecanismo del tipo relax, con sistema de libre fluctuación o trabado. Debe poseer ajustes de tensión del muelle por manipulado en la parte frontal. Fijación del asiento con distancia entre agujeros de 160 x 200mm.								
		Terminación: - El tubo de terminación lateral del respaldo/asiento debe ser en acero SAE 1020 x 45 mm pared de 1,5 mm; - Los componentes metálicos internos del mecanismo deben estar preparados a través del proceso de zincado. - La terminación debe ser efectuada en baño de cromo con base niquelada totalizando espesor aproximado de 45 micrones, con superficie metálica preparadas previamente a través de decapaje química, retirando las imperfecciones de la pieza, propiciando mejor terminación del proceso de cromado.								
		Dimensiones: - Largo de la silla: 650 mm - Profundidad de la silla: 650 mm - Altura total de la silla: 1150 mm - Altura del respaldo: 270 mm								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		- Largo del respaldo: 365 mm - Profundidad del asiento: 395 mm - Largo del asiento: 440 mm								
		CERTIFICACION ISO 9001 o Similar.								
3	56112104-001	**SILLÓN MODELO DIRECTORES Y FUNCIONARIOS ,** con las siguientes características:	**CAVALETTI**	**BRASIL**	Unidad	200	400	2.795.000	**559.000.000**	**1.118.000.000**
		* El asiento y respaldo de la resina debe estar fabricada en multicapa de madera contrachapada, de forma anatómica con gruesas caliente 14 y 15 mm respectivamente.								
		* Además debe tener curvatura en el asiento delantero para evitar la congestión en la sangre, y anatómicas doblar la espalda para permitir el alojamiento de las regiones dorsal y lumbar, adaptándose mejor a la columna vertebral								
		* La espuma debe ser anatómicamente inyectada de poliuretano microcelular flexible de alta resistencia, sin CFC, con una densidad controlada 45 a 50 kg/m3 de 60 de espesor en el asiento del medio.								
		CUERO NATURAL NEGRO								
		* La cubierta del asiento y el respaldo sin fisuras, tanto fijas como con grapas.La tapa posterior del asiento y del respaldo deben ser de copolímero de polipropileno inyectado, montado con tornillos.								
		* El apoyo resorte debe ser de acero SAE 1020 con 76,20 mm de ancho, espesor 6,35 mm, que permita por lo menos 19 posiciones de ajuste de altura a través del botón y la unidad de trinquete, por un total de 80 mm de recorrido.								
		* El asiento y el respaldo, el mecanismo deben ser de tornillos hexagonales y tuercas y remaches garras incrustadas en la madera.								
		* Los tornillos de componentes de la brida con el cierre, el indicador de ¼ "x 20 FPP.								
		* El apoyabrazos deber ser de copolímero de polipropileno inyectado y con alma de acero CROMADO SAE 1020, fijo de 98 mm.								

ARNALDO JAVIER CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		* La Placa para montaje en el asiento con dos agujeros Olonga, lo que permite la perilla de ajuste horizontal.								
		* Debe contener una araña giratoria desmontable con varillas de acero, de 5 pines soldados final lanzador varilla en los agujeros de la brida, evitando que se afloje, cubierto de polipropileno inyectado fuelle en negro, apoyado en cinco ruedas de maniobra con el doble 50 mm de diámetro, con cubierta de nylon, plástico inyectado hemisferio con la estructura, que facilita la vuelta, vaya banda de nylon para su uso en las alfombras, tapetes y similares; columna central extraíble fijada por rodamiento de empuje montaje cónico con la rotación, arandelas de acero que tiene alta resistencia, cojinete giratorio manga inyecta en POM y recalibrado, cubierto por una cubierta telescópica copolímero de polipropileno inyectado de color negro;								
		* Los componentes de metal deben tener el tratamiento de superficie con fosfato de zinc, de ejecución automática en línea 8 tanques, sin el uso de productos de cloro para desengrasar, y posterior tratamiento de efluentes, de acuerdo con las normas ambientales para dar mejor protección a la corrosión y una excelente adhesión de la tinta. La pintura utilizada debe ser híbrida de tipo polvo (epoxi-poliéster), W-Eco, reunidos en la norma europea RoHS, libre de metales pesados, de color negro semi-mate suave, con una capa de 60 micras. Todas las piezas son curadas a 200 ° C								
		Dimensiones aproximadas: - Ancho del asiento: 480 mm - Profundidad del asiento: 450 mm - Anchura del respaldo: 460 mm - Altura del respaldo: 615 mm - Profundidad total comedor: 700 mm - Altura total de la silla: 970 - 1170 mm - La anchura total de la silla: 700 mm .								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		CERTIFICACION ISO 9001 o Similar.								
4	56101504-002	**SILLA MODELO SECRETARIA Y CAJA,** con las siguientes características:	**CAVALETTI**	**BRASIL**	Unidad	40	80	860.000	**34.400.000**	**68.800.000**
		Asiento: - Debe ser compensado multilamindado 12 mm de espesor mediano, con espuma inyectada con 45 mm de espesor mediano y densidad de 45 a 50 Kg/33. con revestimiento en vinilo de color negro.								
		Respaldo: - Estructura inyectada en polipropileno - Espuma inyectada con 40 mm de espesor mediano y densidad de 45 a 50 Kg/m3; - Contra forro de respaldo inyectado en polipropileno; - Revestimiento EN CUERO ECOLOGICO NEGRO								
		Base: * Base giratoria desmontable con araña de 5 hastíes apoyadas sobre zapatas inyectadas en polipropileno;								
		* Aro de apoyo de los pies con regulación de altura								
		* Mecanismo tipo Back – System, de estructura monobloc, con asiento fijo teniendo 3º de inclinación y 2 perforaciones para fijación de asiento con distancia entre centros de 125 x 125 mm y 160 x 200 mm.								
		* Los Soportes del respaldo deben tener regulación de altura automática través de catraca.								
		* La inclinación del respaldo debe ser posible mediante accionamiento de una palanca en el lado derecho, pudiendo obtenerse infinitas posiciones.								
		* Debe poseer muelles para el retorno automático del respaldo, y ajuste automático en el freno del reclinador.								
		* Los componentes metálicos deben tener tratamiento de superficie en fosfato de zinc, para dar mejor protección contra corrosión y un excelente anclaje de tinta.								
		* El tipo de pintura a utilizarse debe ser al polvo del tipo hibrida con camada de 60 micrones y cura en estufa a 200ºC, en color negro liso semi-brilloso W – Eco.								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"										
Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832								**EXPEDIENTE Nº 352.413**		
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total Mínimo (IVA Incluido)**	**Precio Total Máximo (IVA Incluido)**
		Las dimensiones - Largo de la silla: 650 mm - Profundidad de la silla: 650 mm - Altura total de la silla: 1150 mm - Altura del respaldo: 270 mm - Largo del respaldo: 365 mm - Profundidad del asiento: 395 mm - Largo del asiento: 440 mm								
		CERTIFICACION ISO 9001 o Similar.								
5	56101504-003	**SILLAS SALÓN AUDITORIO DEL CNC,** con las siguientes características:	**CAVALETTI**	**BRASIL**	Unidad	50	100	3.440.000	**172.000.000**	**344.000.000**
		* Poltrona Auditorio plancheta: Poltrona retráctil para Auditorio, sin plancheta, montada en secuencia con apoyabrazos intercalados, o con apoyabrazos dobles, donde cada usuario tiene el apoyabrazos derecho e izquierdo.								
		* Debe poseer respaldos fijos y asiento del tipo retráctil, (accionado por el usuario).								
		* Debe poseer curvatura en la parte frontal del asiento para evitar el estrangulamiento en la corriente sanguínea, y curvatura anatómica en el respaldo de forma a permitir la acomodación de las regiones dorsal y lumbar, adaptándose mejor a la columna vertebral.								
		* Los asientos y el respaldo debes estar moldeados en compensado multilaminado formado por laminas individuales intercaladas de 1,5mm, pegado y resinado, con espesor final de 15 mm cada, pegados a espumas expandidas AP de poliuretano flexible microcelular, exenta de CFC y de alta resistencia, con densidad controlada de 34 a 37 Kg/m3, y 60mm de espesor.								
		* La chapa de fijación del respaldo, y sistema de rotación del asiento deben ser con chapa articuladora, confeccionada en blank de acero SAE 1020 con 3mm de espesor y agujeros oblongos para ajustes.								
		* La chapa del asiento con pino de giro, confeccionado en Acero SAE 1213 Trefilado BL15 con 12mm de diámetro.								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		* El revestimiento en tejido tipo crepe 100% poliéster, con 360 gramas por metro linear fijado por grampas.								
		* Contra-tapa integral del asiento en ABS 2,5 mm moldada en vacuum-forming fijada con tornillos, permitiendo total terminación de los bordes y de la parte inferior del asiento.								
		* Respaldo con contratapa parcial, en ABS 2,5 mm moldeada en vacuum - forming fijada con tornillos, ofreciendo protección en la parte inferior del mismo.								
		* El asiento y respaldo deben ser fijados a la estructura con tuercas de garra enclavadas y remachadas en la terminación.								
		* Los laterales con perfil curvado en tubo elíptico, con apoyabrazos anatómico inyectado en (PTIS)-Poliuretano Texturizado Integral Skin con alma de Acero SAE 1020, en forma de cuña con leve caída frontal, fijado por tornillos sobre chapa de acero soldada de 4,76 x 50,8mm.								
		* La parte central en compensado multilaminado, revestida con tejido en el color del asiento y respaldo, manteniendo espacios medios de 45mm entre el tubo frontal y el borde del laminado.								
		* La parte frontal de la estructura en tubo elíptico 20x45mm, pared 1,5mm con rayo de curvatura de 1080mm, y tubo trasero rectangular 30x50mm con espesor de 1,20mm Chapa de sustentación del asiento en barra de acero 6,35 x 50,8mm soldada entre los tubos laterales y componiendo una estructura sólida y resistente.								
		* La parte inferior con chapa propia para la fijación al piso, mediante agujeros localizados en las extremidades de la misma.								
		* En el caso del piso de concreto, mismo que este tenga revestimiento sintético o no, deben permitir que sean utilizados bujes plásticos y tornillos auto-tornillables especiales para concreto, con tratamiento de superficie para no oxidar.								

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LPN 03/2011 ADQUISICIÓN DE SILLONES Y SILLA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Licitación Pública Nacional I.D. Nº 216.832 — **EXPEDIENTE Nº 352.413**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
		* Opcionalmente, por motivos de imperfecciones en el piso y hasta mismo para evitarse infiltraciones, debe tener provisto la vedación en todos los agujeros, a través de pegamento de silicona, en el cual también permita que se proporcione mejor fijación de la parte plástica del buje con el concreto.								
		* Todos los componentes deben estar unidos por soldadura del tipo MIG, en plantillas especiales para control dimensional.								
		* Debe poseer tratamiento de superficie con fosfato de zinc,sin uso de productos clorados para desengrase, y con posterior tratamiento de efluente respetando las normas medioambientales del país.Todo con protección contra corrosión y para una mejor anclaje de la tinta, evitando así que se despegue.								
		* La tinta utilizada para la pintura del tipo híbrida (poliéster-epóxi), exenta de metales pesados, en negro semi-opaco liso, con camada de 60 micrones, donde todas las piezas son curadas en estufa, a una temperatura de 200°C.								
		Las dimensiones de la poltrona individual sin plancheta: - Altura del asiento: 460 mm - Largor del asiento: 495 mm - Profundidad del asiento: 465 mm - Altura del respaldo: 500 mm - Largor del respaldo: 475 mm - Largor con apoyabrazos: 630 mm - Profundidad total de la silla: 640 mm - Altura de los brazos: 235 mm - Altura total de la silla: 854 mm.								
		Con certificación ISO 90014 o Similar								
		GARANTÍA : 5 AÑOS								
TOTALES (IVA INCLUIDO)									**907.300.000**	**1.814.600.000**

Así mismo la oferta de la empresa **VEGA S.A.** cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones, presentada en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego General de Bases y Condiciones, con un plazo

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

de entrega de los bienes de 60 días a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compras, la que será rubricada en un plazo máximo de 15 días a partir de la firma del Contrato.

4) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

8) Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº 1256/2011 de fecha 19 de Julio de 2011.

Econ. **DIONISIO O AMARILLA GUIRLAND**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
y Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **BLAS PUBLIO VERA M.**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
y Miembro del Comité de Evaluación

Abog. **MIGUEL A. CANALE FRESCURA**
Asesor Jurídico de la UNA
y Miembro del Comité de Evaluación

Arq. **ENA BLEN NARVAEZ BAREIRO**
Directora de Mantenimiento
y Miembro del Comité de Evaluación

Lic. **CARMEN ESPINILA OLMEDO**
Jefa de División
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO CENTURION JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones